

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (24): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la ausencia justificada de la Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veintidós de agosto de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza a este Municipio a desincorporar el inmueble ubicado en Autopista México-Querétaro, solar urbano 20, manzana 37, zona 8, con una superficie de 10010.48 m², a favor de la Federación, para establecer una sede de la Guardia Nacional en este Municipio de San Juan del Río, Qro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, Qro. IX. Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne una partida especial para dotar de infraestructura a las escuelas de CONAFE. X. Dictamen de la Iniciativa de Ley por la cual se reforma el Capítulo Sexto, de la atención materno infantil, artículo 67, de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en su fracción VI. XI. Asuntos

Generales. XII. Término de la Sesión. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Para desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, comunicando su ausencia del territorio nacional, del 25 al 27 de julio de 2019. **2.** Oficio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del municipio de Corregidora, Qro., remitiendo informe del destino de los recursos de la deuda pública del municipio, correspondiente al segundo trimestre de 2019. **3.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a seguir el procedimiento previsto en los casos en los que las recomendaciones que emite dicho órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas; al Senado de la República, para que solicite la comparecencia del titular del Ejecutivo Federal, de la titular de la Secretaría de Bienestar y de los Delegados estatales que considere necesario, a efecto de que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la Recomendación 20/2019 de la CNDH. Asimismo, exhorta a esta Soberanía a pronunciarse en el mismo sentido. **4.** Oficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el *Acuerdo mediante el cual se formula Iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta*, con el objeto de reducir los impuestos en los gastos del tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles, realizados por personas físicas. **5.** Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que formula exhorto al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que genere la acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América, con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por dicho gobierno el 7 de marzo de 2018. **6.** Oficio del Congreso de la Ciudad de México, remitiendo un Acuerdo a través del cual exhorta a esta Soberanía a elaborar leyes que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y demás creaciones artesanales de los pueblos originarios del Estado. **7.** Oficio de la Dirección General de Planeación y Evaluación, de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, de la Comisión Federal de Competencia Económica, haciendo saber que, en cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial de la Federación, ha

dejado sin efectos el Comunicado COFECE-4046-2017, retirando la exhortación formulada a los Congresos de los Estados para impulsar reformas a las leyes del servicio notarial. **8.** Oficio del Instituto Nacional Electoral, solicitando que en caso de preverse para próximas fechas alguna reforma en materia electoral sobre el número de distritos electorales con los que se cuenta actualmente, le pueda ser informado, a efecto de que el Instituto esté en condiciones de desarrollar el nuevo trazo de la demarcación territorial electoral que corresponda, dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable; asimismo, de decretarse dicha reforma, recomienda que ésta pueda entrar en vigor una vez que se cuente con los resultados del Censo General de Población que se levantará en el mes de marzo de 2020. **9.** Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía para que se haga un enérgico llamado al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que emita los comunicados oficiales que exijan al Gobierno del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio en contra de los migrantes mexicanos. **10.** Oficio de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, dando respuesta al Acuerdo formulado por el Ayuntamiento de San Juan del Río Qro., en el que se exhorta a la Secretaría en comentario a realizar las gestiones pertinentes que garanticen la permanencia, operatividad, ampliación de cobertura y refuerzo institucional al programa de Estancias Infantiles, como espacios de atención, formación y desarrollo de menores. **11.** Oficio del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, el *Acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Cultura del Gobierno Federal y del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto a las artesanías Hidalguenses llamadas "Tenangos"*. **12.** Oficio de la Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, notificando que con fecha 5 de junio de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo a bien sobreseer la Acción de Inconstitucionalidad 95/2018, que promoviera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de esta Soberanía. **13.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar, en el Código Penal a fin de armonizarlo con el Código Penal Federal. **14.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, invitando a esta Soberanía a celebrar una sesión solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019. **15.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar el marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas. **16.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar la legislación con lo establecido en los

artículos tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **17.** Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, remitiendo los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para esta entidad federativa, correspondientes al periodo 2008-2018. **18.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal, así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito. **19.** Oficio de la dirección del DIF Estatal, remitiendo Estado Analítico de Ingresos de los meses de junio y julio de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: Las número 2, 4 y 19, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 3, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; las número 5 y 8, a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; la número 6, a la Comisión de Asuntos Indígenas; la número 9, a la Comisión de Asuntos del Migrante; la número 11, a la Comisión de Educación y Cultura; las número 13, 15 y 18, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 16, a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones; la número 17, a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; y las número 1, 7, 10, 12 y 14, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. Asimismo, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero hace del conocimiento de los integrantes del Pleno: a) La notificación enviada por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro sobre la renuncia de la ciudadana Laura Benítez Licona, como Consejera del Órgano Constitucional en cita, renuncia que se tiene por aceptada y se ordena notificar de ello a la Presidenta del Órgano Constitucional Autónomo en cita, para los efectos legales conducentes; y b) La recepción de un oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando que determinó la continuidad del Licenciado en Administración de Empresas Fernando Reza Anaya como Oficial Mayor del Tribunal, de manera temporal. -----

VI. Para desahogar el sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza a este Municipio a desincorporar el inmueble ubicado en Autopista México-Querétaro, solar urbano 20, manzana 37, zona 8, con una superficie de 10010.48 m², a favor de la Federación, para establecer una sede de la Guardia Nacional en este Municipio de San Juan del Río, Qro.*, y atendiendo a que ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradores a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez y el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, refiriendo la primera de los mencionados que el 5 de marzo de 2019, se aprobó la «Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional», donde se estableció que la Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; que siendo facultad del Poder Legislativo autorizar la desincorporación de bienes inmuebles propiedad de los Poderes del Estado, municipios y entidades públicas que lo soliciten, es que se recibió la Iniciativa en discusión, con el objeto de validar la desincorporación de un predio propiedad del Municipio de San Juan del Río, para que sea destinado a la construcción de una base de operaciones de la Guardia Nacional, acción que significa un apoyo directo de la Federación a la consecución de un Estado tranquilo y seguro. Siendo el turno del Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, menciona que con voluntad política y coordinación institucional se está dando un paso adelante por la seguridad de las familias queretanas; que en San Juan del Río es el primer municipio que responde al llamado de donación de un predio para las funciones de la Guardia Nacional, felicitando por ello a las autoridades municipales, reconociendo además que se trabaja por el bien común de las y los queretanos, con madurez y sin colores de por medio; refiere que al ser San Juan una puerta de entrada al Estado debe cuidarse ante cualquier amenaza a la paz pública y que los 10,000 metros cuadrados que destinarán al adiestramiento y capacitación de elementos de la Guardia Nacional significan un primer paso en la tarea de tal resguardo; menciona que en Querétaro se tiene un mando fuerte, con retos y desafíos ante las olas de amenaza, que todos los días la sociedad pone los ojos sobre el trabajo de los gobiernos, lo que obliga a no bajar la guardia y a coadyuvar en la estrategia de combatir la incidencia delictiva de la región y municipios aledaños, asumiendo la responsabilidad bajo los principios del federalismo y la autodeterminación municipal, sin pretextos ni resabios, pues se requiere dar resultados urgentes en la lógica de los objetivos propuestos por el gobierno de la república; comenta también las recientes declaraciones de la Secretaria de Gobernación, Olga Sanchez Cordero, sobre el diálogo con grupos que ya no quieren violencia y quieren oponer las armas y caminar hacia la paz, las que estima poco claras, compartiendo, a la vez, algunos datos estadísticos sobre la implementación de la Guardia Nacional. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera,

Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro.* Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes se registra como oradora en contra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, quien expresa estar aquí para solicitar una moción suspensiva, a efecto de que regrese a la comisión que dictaminó el asunto en discusión, sobre la autorización al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para desincorporar y enajenar a título oneroso el inmueble propiedad del estado de Querétaro que en él se describe ubicado en el municipio de El Marqués, ya que para el grupo legislativo de MORENA no queda claro el objeto o el beneficio social que persigue ni el destino material de los recursos producto de la desincorporación, ya que no se sustenta plenamente la acción y no son suficientes los datos que se establecen en la gaceta para determinar una legal y transparente transacción como lo establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Participando para hechos, la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina señala que revisó la información y va encaminada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana; que se debe reforzar el tema y si se tiene que sacrificar un predio del Estado, ubicado en el municipio de El Marqués, todos tienen que cooperar desde donde se pueda, por lo que, como marquesina estará pendiente de que el recurso se ejecute en lo que está especificado en la gaceta. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados

siguientes: Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VIII. Para desahogar el octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de Querétaro, Qro.,* y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, una vez puesto a consideración de los presentes, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera formula una moción a efecto de que suspenda la discusión del asunto se devuelva a comisión, ya que para el grupo legislativo de MORENA no queda claro el objeto o el beneficio social que se persigue ni el destino material de los recursos producto de la desincorporación, ya que no se sustenta plenamente la acción y no son suficientes los datos que se establecen en la gaceta para determinar una legal y transparente transacción como lo establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Sometida a la consideración del Pleno la solicitud de mérito, se inscribe como orador en contra el Diputado Jorge Herrera Martínez, quien manifiesta que cualquier esfuerzo que se haga para fortalecer los organismos de seguridad pública deben incluirse siempre; que por cuanto al comentario de la Diputada Laura Polo, en los documentos del dictamen hay un avalúo que da un precio de lo que puede ser la base para venta, pero que es imposible definir con antelación a cuánto van a llegar las posturas y en cuánto se va a cerrar la venta, pero que se estará muy pendiente de que los recursos que se generen con las desincorporaciones de bienes de propiedad del Estado sean aplicados íntegramente para temas de seguridad. Acto seguido, la petición de mérito se somete a votación económica, emitiéndose 6 votos a favor y 18 en contra, razón por la que se declara su rechazo. No habiendo oradores inscritos para discutir el dictamen, se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio

Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados siguientes: Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

IX. Para desahogar el noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos de la Federación asigne una partida especial para dotar de infraestructura a las escuelas de CONAFE* y atendiendo a que ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradores a favor la Diputada Leticia Rubio Méndez y el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, manifestando la primera de los mencionados que durante la infancia se apropia el lenguaje y los códigos sociales de convivencia, de ahí la importancia de la educación infantil entendida como herramienta para la formación de personas independientes, autosuficientes y con criterios propios; alude que la ONU reconoce a la educación como un derecho de todas y de todos que proporciona las capacidades y conocimientos críticos necesarios para que haya ciudadanos empoderados, capaces de adaptarse al cambio y a contribuir a la sociedad; expresa que en México la educación comunitaria fue creada para cumplir con el mandato constitucional de ofrecer educación básica a la población más vulnerable del país, que por múltiples circunstancias no tiene acceso a la educación; cita que la CONAFE amplía y diversifica las oportunidades educativas para que los niños, las niñas y los jóvenes de las localidades con alto y muy alto rezago educativo reciban educación inicial y culminen la educación básica, servicio que brinda a más de un millón trescientos mil alumnos de preescolar, primaria y secundaria en casi treinta mil comunidades y en Querétaro a treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres alumnos de preescolar, primaria y secundaria y a diez mil novecientos uno de educación inicial; señala como desafío la CONAFE incrementar su cobertura, mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura, para contar con espacios dignos para el aprendizaje, que no representen riesgo para la integridad física de las niñas y niños, toda vez que hay escuelitas o centros escolares que se encuentran cercanas a barrancos, sin bardas perimetrales, con techos de láminas de asbesto o sin sanitarios, como la que muestra en ilustraciones que comparte; afirma que corresponde a quienes integran el Poder Legislativo responder a las necesidades educativas de las comunidades y pugnar por que se

asigne un presupuesto adecuado a un organismo que ha dado resultados a favor de la niñez, pues ha logrado en las comunidades con mayor vulnerabilidad lo que no han podido las políticas públicas para el desarrollo social, a pesar de sus limitaciones, teniendo como referente de la suma de voluntades en escuelitas donde hay solidaridad, preocupación y ocupación de los padres de familia por un espacio digno para la educación de sus hijos y agradecimiento hacia el instructor comunitario, hacia el becario, a quienes en muchas comunidades ofrecen hospedaje y la comida sin costo; alude que la CONAFE transforma vidas de jóvenes, de niñas y de niños que probablemente no hubieran tenido la oportunidad de estudiar o desarrollar su proceso de socialización, porque sería imposible poner a caminar a un pequeño más de 3 horas para llegar a un centro educativo, razón por la que solicita el voto a favor de exhortar a los diputados federales para que incrementen la partida presupuestaria definida a la CONAFE, así como a la SEP, a la USEBEQ y al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en la mediada de la suficiencia presupuestaria con la que se cuente, se destinen recursos y apoyo a la CONAFE. Haciendo uso de la tribuna, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz señala la oportunidad de la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Rubio y reafirma el trabajo que hace la CONAFE, al haber hecho recorridos por diversas zonas geográficas del Estado; señala que el punto de acuerdo está bien complementado, porque no puede dejarse la carga sólo al gobierno federal, pues la estructura humana que presta sus servicios está a cargo del Estado; propone, en nombre del grupo legislativo del PRI, que en el presupuesto de egresos del Estado los instructores de la CONAFE tengan mejores condiciones económicas y que sean precisamente producto del trabajo del estudio que se haga aquí, para el ejercicio fiscal 2020; señala también que apoyarán un exhorto para que el Congreso, particularmente la Cámara de Diputados pueda tener una partida presupuestal para el caso de quienes dedican gran parte de su vida a la instrucción comunitaria. Interviniendo para hechos, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera comenta sobre la situación de la CONAFE y de todas las escuelas rurales, que debe pensarse cómo llegó ahí, cuántos años de descuido, de humillación, de olvido, lo que no se dio en este gobierno, como muchas cosas que ahora están mal, pues al contrario, se está aquí por el hartazgo de la gente de muchos años, por todo lo mal que se ha hecho, por eso celebra que ahora abran los ojos, que ya están viendo todo lo que estaba destruido, que ya se dieron cuenta de que las escuelas se están cayendo, que ya no hay educación, que no hay nada, que no hay salud, que no hay justicia, lo que le da muchísimo gusto porque tanto a compañeros del PRI como del PAN antes nunca los vio subirse a criticar al otro, hasta ahora que el Presidente Andrés Manuel López Obrador es el único que ha volteado a ver a toda la gente que nunca había recibido nada y que ahora lo está recibiendo; manifiesta que votarán a favor de que se d mayor presupuesto a la CONAFE, a la salud, a la educación, a la justicia, al trabajo y al medio ambiente. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a

votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

X. Para desahogar el décimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley por la cual se reforma el Capítulo Sexto, de la atención materno infantil, artículo 67, de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en su fracción VI*. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Karina Careaga Pineda, quien alude que las mamás puedan lactar a sus hijos menores, no solo es un derecho humano sino una prioridad y un tema de salud pública para que los recién nacidos tengan la posibilidad de alimentarse de su madre, alimento que les proporciona las cantidades exactas de grasas, proteínas, carbohidratos, agua, vitaminas y minerales necesarios para su sano crecimiento, reduciendo la mortalidad de niños que padecen desnutrición; comenta que para ello es necesario que tanto en el sector gubernamental como en el sector privado se cuente con lugares adecuados para que las mamás puedan alimentar a sus hijos, por lo que debe hacerse lo conducente para responder a los convenios internacionales que nos obligan a armonizar las normas, a efecto de cumplir con los derechos de los niños, las niñas y las madres, en este tema que aborda también la Organización Mundial de la Salud, que busca el completo bienestar físico, mental y social de los menores y sus madres, con la finalidad de prevenir afecciones y enfermedades. No habiendo más oradoras ni oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, exponiéndose voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruiz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge

Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

XI. En el punto de Asuntos generales participan: la Diputada Abigail Arredondo Ramos, con el tema *Peña Colorada* y participa para hechos el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes; el Diputado Agustín Dorantes Lámbarri, con el tema *Peña Colorada*, participando para hechos la Diputada Paloma Arce Islas; la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, con el tema *Moción suspensiva*; y el Diputado Jorge Herrera Martínez, con el tema *Peña Colorada*. -----

XII. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con trece minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**